

AULA CAVANILLES
JORNADAS DERECHO Y MEDIO AMBIENTE
9 Y 10 DE MAYO.

9 mayo, 16 horas.

PRESENTACIÓN DE RICARDO ALMENAR. Conferencia “El estado del medio ambiente. Más allá de los límites”

Joan A. Llinares

Buenas tardes, gracias por su asistencia a estas jornadas organizadas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y Acció Ecologista-Agró cuyos contenidos versarán sobre el conflicto ambiental y la acción del Derecho. Gracias al Sr. Ricardo Almenar por haber aceptado nuestra invitación. Esta primera conferencia pretende introducirnos en el estado en el que ahora nos encontramos a nivel ambiental y sobre qué límites nos encontramos.

Ricardo Almenar, es biólogo, doctor en ciencias ambientales; experto independiente en sostenibilidad ambiental y desarrollo sostenible, ha sido profesor visitante de las cátedras UNESCO y Mediterrània del Patronat Nord-Sud de la Universitat de València y participado en diferentes proyectos de investigación de la realidad medioambiental valenciana.

Ricardo Almenar es autor o coautor de una docena de libros y ha impartido multitud de cursos y conferencias sobre su especialidad. De entre estos libros hay que destacar “El atlas medioambiental de la Comunitat Valenciana” y también “El fin de la expansión. Del mundo océano al mundo-isla” de cuyo contenido e investigaciones surge esta conferencia.

Antes de cederle la palabra a nuestro conferenciante y para adelantarme a las muchas preguntas que los asistentes seguramente realizaran al final de la conferencia me gustaría recordar aquí al profesor Ramón Margalef, ilustre catedrático de ecología de la Universidad de Barcelona quien hace bastantes años respondía desde su peculiar pesimismo a una pregunta formulada por un asistente a una de sus conferencias. La pregunta era esta: “Profesor, ante este panorama, ¿hasta donde cree que será capaz de llegar el ser humano en su actividad destructora del medio ambiente?”, el profesor Margalef respondió un lacónico “Hasta el final”.

No se si el profesor Ricardo Almenar comparte este pesimismo. Le dejo esta misma pregunta para que cuando lo considere nos de su opinión. Ahora le cedo la palabra.

Inicio de la conferencia.....

9 de mayo. 17:30 horas.

PRESENTACIÓN DE YOLANDA MONROIG. Conferencia “La dificultad para proteger las zonas húmedas. Consideraciones sobre la sentencia del Tribunal Supremo que declara no urbanizable el Cuadro de Santiago (Benicassim)”

Joan A. Llinares:

Nos acompaña Yolanda Monroig, Abogada, miembro de la comisión de Derecho Ambiental de Acció Ecologista Agró. Yolanda lleva muchos años defendiendo la causa ambiental desde el Derecho. Entre los numerosos casos que ha asumido estuvo el de la defensa del Parque Natural de la marjal de Pego-Oliva, una batalla judicial que duró diez años y cuya sentencia ratificada por el Tribunal Supremo llevó a la cárcel a los culpables de los daños al paraje destacando la condena de seis años al que entonces era alcalde de Pego, Carlos Pascual. Años después otro pleito en este caso contencioso administrativo condenaba al Ayuntamiento de Benicassim a respetar su marjal y declararla suelo no urbanizable. Yolanda también fue la letrada que defendió las tesis de la parte demandante, Acció Ecologista-Agró consiguiendo esta importante sentencia.

Todavía se ignora y menosprecia la importancia de las zonas húmedas, verdaderos santuarios de biodiversidad y reservas de agua dulce que además son barreras naturales contra la salinización de nuestros acuíferos. Aún hoy en algunas de estas zonas se sigue bombeando miles de metros cúbicos diarios con el objeto de desecarlas.

Sobre las dificultades para defender estas zonas tan importantes para nuestros ecosistemas y tan castigadas durante décadas por la especulación urbanística que tanto daño ha producido no solo a nuestro medio ambiente sino al conjunto de la economía valenciana cedola palabra a Yolanda Monroig

Inicio de la conferencia...

(...)

10 de mayo. 12:30 horas

PRESENTACIÓN DE ANTONI VERCHER. Conferencia: “Las pautas de la Fiscalía General del Estado en materia medioambiental”

Joan A. Llinares

Antoni Vercher es Fiscal de Sala de urbanismo y Medio ambiente del Tribunal Supremo, valenciano, se licenció en Derecho por la Universidad de Valencia y se doctoró en la universidad de Cambrige. Es master por la Universidad de Harvard y ha sido letrado del Tribunal de Justicia de la CE. Profesor en numerosos masters de Derecho Ambiental y Comunitario. También es colaborador del GRECO-Grupo de Estados Contra la Corrupción. Experto en materias como el urbanismo y la ordenación territorial, el medio ambiente y la corrupción, es autor de numerosos libros entre los que destaca “Comentarios al Delito Ecológico”, una obra que tuvimos de cabecera en numerosas de nuestras acciones legales así como “Aplicaciones de las Directivas Comunitarias sobre Medio Ambiente. Jurisprudencia y citas” y “Derecho comparado entre España y EEUU”.

Le agradecemos Sr. Vercher que haya aceptado la invitación para compartir estas jornadas concediéndonos el privilegio de poder escucharle:

Inicio de la conferencia...

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DERECHO Y MEDIO AMBIENTE:

A lo largo de estas horas compartidas hemos podido escuchar a nuestros invitados y también a muchos de los asistentes que con sus preguntas y observaciones han ayudado a completar el panorama de los asuntos que en esta primera edición del AULA CAVANILLES nos habíamos fijado como objetivo.

A título de resumen vamos a relatar una serie de conclusiones que numeradas a modo de peldaños de la escalera hacia el colapso que el profesor Ricardo Almenar nos describió en su disertación, pretenden fijar las reflexiones que a entender de la coordinación de las jornadas cabe extraer:

- 1.- El desarrollo económico actual sigue manteniendo un modelo de crecimiento insostenible basado en la creencia de que se dispone de unos recursos infinitos cuando vivimos en un mundo finito. Este desarrollo tergiversa el sentido clásico del concepto de la Economía, aquel que considera a la Economía como la ciencia de la diligente y buena administración de los recursos escasos.**
- 2.- El Derecho está recibiendo insoportables presiones procedentes de intereses económicos sumidos en malas prácticas destructivas. Los espacios naturales, las especies protegidas, el medio ambiente en general, son víctimas de continuas**

modificaciones legislativas que en muchas ocasiones contradicen convenios internacionales y directivas europeas.

3.- La defensa jurídica del medio ambiente está sufriendo decisiones gubernativas restrictivas de la transparencia y del derecho a la información medioambiental, limitando además el acceso a la justicia gratuita o dificultando la acción medioambiental con imposición de tasas y costas que no tienen otros objetivos que intentar amordazar al mensajero y controlar al disidente.

4.- La defensa del medio ambiente debe ir acompañada del rigor, del estudio y del análisis científicos como el mejor camino para establecer la verdad como fundamento de buenas decisiones judiciales.

5.- Gracias al punto anterior, se van consiguiendo sentencias protectoras instadas muchas de ellas por la acción de las organizaciones conservacionistas y ecologistas contra unos poderes públicos que utilizan incisamente su potestad para tergiversar y contradecir el propio ordenamiento jurídico ambiental.

6.- Los principios de cautela y prevención siguen sin ser tenidos en cuenta a pesar de los reiterados pronunciamientos del Tribunal Supremo. La dispersión normativa inducida así como las constantes presiones políticas van en dirección contraria a la protección del medio ambiente.

7.- El Derecho Penal sigue siendo el último refugio de la defensa medioambiental ante unos poderes públicos que en demasiadas ocasiones ignoran el rango constitucional del derecho de todos a un medio ambiente adecuado y de la obligación de protegerlo y respetarlo.

Con estas conclusiones damos por finalizadas estas jornadas que esperamos hayan sido de provecho para todos los asistentes invitándoles a próximas actividades que desde esta Aula Cavanilles convocaremos en el futuro. Muchas gracias y hasta pronto.